

EXP-UNC: 0005416/2014

Córdoba, 13 MAR 2017

**VISTO:**

La nota presentada por el Subsecretario de Extensión, Federico Sammartino, donde solicita el reconocimientos de servicios de la Sra. Bustamante Carina DNI: 21.023.454 y de la Sra. Silvia Vilta DNI: 20.783.059, por el dictado del "Ciclo de Seminarios Intensivos: Verano Danza 2017" realizado del 13 al 17 de febrero de 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución decanal 665/2016 se aprobó el "Ciclo de Seminarios Intensivos: Verano Danza 2017".

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que la Sra. Sra. Bustamante Carina DNI: 21.023.454 y la Sra. Silvia Vilta DNI: 20.783.059, realizaron efectivamente la prestación del servicio y en consecuencia es necesario su reconocimiento mediante la retribución del mismo en carácter excepcional.

Por ello:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer los servicios prestados por la Sra. Silvia Vilma Vilta DNI: 20.783.059, desde el 13 al 17 de Febrero de 2017, con una retribución del treinta y seis por ciento (36%) de lo efectivamente recaudado en el curso y el veinticinco por ciento (25%) de lo recaudado en concepto de inscripción y declararlo de legítimo abono.

**ARTÍCULO 2º:** Reconocer los servicios prestados por la Sra. Bustamante Carina DNI: 21.023.454, desde el 13 al 17 de Febrero de 2017, con una retribución del treinta y seis por ciento (36%) de lo efectivamente recaudado en el curso y el veinticinco por ciento (25%) de lo recaudado en concepto de inscripción y declararlo de legítimo abono.

**ARTÍCULO 3º:** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12- Recursos Propios de la Secretaría de Extensión.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N° 64 do

Mgter. LUIS A. MUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



Lic. GUSTAVO A. CARAZ  
Vicedecano  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba